



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 4 de julio de 2013
203F 80000-UI-258/2013

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el trece de junio del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00094/ISSEMUM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE LA ULTIMA COMPRA REALIZADA (ANEXO RELACIÓN)." (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Adjunto se envía la resolución CI/ISSEMUM-A01-15E/2013 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se **aprueba la clasificación como confidencial** de la información solicitada por la particular referente a los precios de las últimas compras de medicamentos y material de curación, de conformidad con los artículos 19 y 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial, motivo por el cual no es posible entregar la información solicitada.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta, así como la resolución emitida por el Comité de Información número CI/ISSEMUM-A01-15E/2013.

ATENTAMENTE


C.P. EFRAÍN PEDRO HERRERA IBARRA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

00094/ISSEMUM/IP/2013
HI/ARGD/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS